

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 10 de febrero de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario N°. **2016-0510** de **LUISA MARÍA PAEZ VILLAMIL Y OTROS** en contra de **OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A., EN LIQUIDACIÓN**, informando que la parte demandante, formuló solicitud de entrega de dineros (fls.479 a 481). Así mismo, se advierte que revisado el sistema de títulos judiciales, se encontró uno por valor de \$57.231.000.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Fraccionar en tres (3) el título judicial No. 400100007501851 por valor de \$57.231.000, así:

1. Por valor de \$20.331.000 a favor de LUISA MRÍA PAEZ VILLAMIL.
2. Por valor de \$23.400.000 a favor de JAVIER ALBERTO MELO DIAGAMA.
3. Por valor de \$13.500.000 a favor de GINA TATIANA OLAYA BETANCOURT.

Lo anterior, conforme la modificación de sentencia que realizó la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá, en providencia del 9 de octubre de 2019 (fls.461 y 462).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 020 de fecha 11/02/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA